

**SOLICITUD DE OFERTA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REVISIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO DE ARTE RUPESTRE DE TITO BUSTILLO Y EN EL MUSEO JURÁSICO.**

**A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

**1. Número de expediente del contrato: MU14/2020 y TI10/2020**

**2. Objeto del contrato:**

Realización de las revisiones y mantenimiento preventivo de las instalaciones de detección y protección contra incendios en el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo en Ribadesella y del Museo Jurásico de Asturias, sito en Colunga.

**3. Determinación del alcance del contrato**

Se trata de realizar las revisiones **anuales y trimestrales** de ambas instalaciones, para dar cumplimiento al Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. al R. D. 314/2006 y a las normas UNE correspondientes. El mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios se ha de ajustar, a las siguientes determinaciones:

*Sección 1.ª Protección activa contra incendios*

Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bombas, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación.	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Extintores de incendio.	<p>Realizar las siguientes verificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.</li> <li>- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</li> <li>- Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</li> <li>- Que las instrucciones de manejo son legibles.</li> <li>- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.</li> <li>- Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.</li> <li>- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.</li> <li>- Que no han sido descargados total o parcialmente.</li> </ul> <p>También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.</p> <p>Comprobación de la señalización de los extintores.</p>	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs.	
Hidrantes.	<p>Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.</p> <p>Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.</p> <p>Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</p> <p>Comprobación de la señalización de los hidrantes.</p>	<p>Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</p> <p>Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.</p>

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	<p>Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</p> <p>Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</p> <p>Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bombas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).</p> <p>Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</p>	<p>Accionamiento y engrase de las válvulas.</p> <p>Verificación y ajuste de los prensaestopas.</p> <p>Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas.</p> <p>Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</p>
Sistemas para el control de humos y de calor.	<p>Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos.</p> <p>Inspección visual general.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos.</p> <p>Limpieza de los componentes y elementos del sistema.</p>

Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora:



Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	

Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.	
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.
Hidrantes.	Verificar la estanquidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores.
Sistemas de columna seca.		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.



**Asturias**  
paraíso natural

<p>Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.</p>	<p>Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas. En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas. En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumígeno no se ha degradado. Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845. Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.</p>	<p>Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.</p>
--	---	---

Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
<p>Sistemas para el control de humos y de calor.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.</p>	

## Sección 2.<sup>a</sup> Señalización luminiscente

Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora:

Equipo o sistema	Cada	
	Año	
<p>Sistemas de señalización luminiscente.</p>	<p>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</p>	

## 1. CENTRO DE ARTE RUPESTRE DE TITO BUSTILLO. RIBADESELLA

Revisión, y reparación de deficiencias del sistema de extinción y detección de incendios del Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo y Cueva de Ardines que incluirá los siguientes puntos:

- Revisión de los sistemas de detección de incendios: (central, detectores de humo etc...), central analógica NOTIFIER.
- Revisión de 12 bocas de incendio equipadas marca IMP de 25 mm de diámetro.
- Revisión del grupo de bombeo de incendio Marca CALPEDA.
- Revisión de extintores de incendios y retimbrados:

TIPO DE EXTINTOR	REVISAR	RETIMBRAR
CO2-5KG		10
PQS 6KG		4
PQS 6KG	19	
CO2-2KG	1	
BIES 25/20		12
CENTRAL INCENDIO	1	
GRUPO DE PRESION	1	

- Reparación de todas las deficiencias detectadas en los sistemas y equipos nombrados en los puntos anteriores, siempre que no implique el uso de grandes materiales.
- Así mismo incluir, la asistencia durante la inspección Periódica de Organismo de Control.

## 2. MUSEO JURÁSICO ASTURIAS

Revisión, y reparación de deficiencias que del sistema de extinción y detección de incendios del Museo Jurásico de Asturias que incluirá los siguientes puntos:

- Revisión de los sistemas de detección de incendios: (central, detectores de humo etc...), del Museo (central analógica SIEMENS CERBERUX ALGOREX) y de la cafetería (central GUARTEL CG108).



- Revisión de 15 bocas de incendio equipadas MACOIN de 25 mm de diámetro.
- Revisión del grupo de bombeo de incendio Marca SYSTEM MULTI30 BAT2 750.
- Revisión de extintores de incendios. En este caso no es necesario ningún retimbrado.

2	CO2 10KG EXTINTOR
41	PQS 6KG EXTINTOR
1	CO2 2KG EXTINTOR

- Reparación de todas las deficiencias detectadas en los sistemas y equipos nombrados en los puntos anteriores, siempre que no implique el uso de grandes materiales.
- Así mismo incluir, la asistencia durante la inspección Periódica de Organismo de Control.

A la finalización se entregará un informe técnico, que incluya presupuesto, en el que se relacionen los equipos o sistemas que no ofrezcan garantía de correcto funcionamiento, presenten deficiencias, que no pudieron ser corregidas durante el mantenimiento, que no cumplan con las disposiciones vigentes que les sean aplicables o no sean adecuados al riesgo de incendio del edificio, sector o área de incendio destinada a proteger.

Se emitirá un certificado del mantenimiento efectuado, en el que conste o se haga referencia a los equipos y sistemas objeto del servicio, anexando copia de las listas de comprobación utilizadas, durante las operaciones y comprobaciones ejecutadas, con las anotaciones realizadas y los resultados obtenidos. Así mismo se incluirán en las revisiones de los grupos de presión las curvas de funcionamiento, tal y como se indica al Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

No se valorarán aquellas ofertas que no anexasen al presupuesto:

1. Documentación que demuestre que la empresa se encuentra habilitada como instalador autorizado.
2. Certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, según los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre. El alcance del correspondiente certificado, deberá incluir, explícitamente, el mantenimiento de todos y cada uno de los equipos o sistemas para los que se solicita el servicio.

#### **4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:**

No se establece.

5. Duración del contrato o plazo de entrega.  
A determinar.

6. Plazo de garantía  
2 años.

## B. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

---

7. Órgano de contratación  
Sr. Gerente

8. Responsable del contrato:  
Montse Rocés

### 9. Datos de contacto

- ✓ Área proponente: Coordinación de equipamientos
- ✓ Personas de contacto: Marta Molleda /Elena Molina
- ✓ Correo electrónico:
  - mmolleda@turismoycultura.asturias.es
  - emolina@turismoycultura.asturias.es
  
- ✓ Teléfono: 985 868 000 /985 861 255

### 10. Facturación del contrato y forma de pago

- ✓ Facturación: A la terminación y confirmación de la correcta realización de la obra en cuestión, se podrá presentar la factura.
  
- ✓ Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación de los servicios prestados. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la aceptación de los servicios, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el adjudicatario y que se indicará en la factura.

## C. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

---

### 11. Documentación a presentar por el interesado

- ✓ Oferta económica
- ✓ Ficha técnica de los materiales a utilizar
- ✓ Procedimiento de instalación de dichos materiales

### 12. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Mediante plataforma Nessmeeting

### 13. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse antes de las 12 horas del día 18 de marzo de 2020.

### 14. Criterios de valoración

- ✓ Oferta más económica



- ✓ Durabilidad de los materiales propuestos
- ✓ Incremento de la garantía mínima establecida de 2 años

En Gijón, a 10 de marzo de 2020

EL JEFE / LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE EQUIPAMINETOS

Fdo.: MONTSE ROCES

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU**